



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.180-2021-P-CSJJU/PJ.

Huancayo, doce de marzo
Del año dos mil veintiuno.

VISTO y CONSIDERANDO:

El Oficio No. (0116-2019)-2021-ODECMA-CSJJU/PJ, remitido por la señor doctor **CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**, Jefe de la ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Junín, de la Región Junín de la Jurisdicción del Distrito Judicial de Junín, mediante el cual comunican a esta oficina la Resolución No. 04 de fecha 13 de marzo del año dos mil veinte, donde resuelve **DISPONER** la **SUSPENSION** del cargo de Juez de Paz de Primera Nominación de la Comunidad Campesina del Distrito de Huayucachi, Provincia de Huancayo a doña **NATALY DEODATA GALARZA OROYA**, medida disciplinaria de **SUSPENSION** en el ejercicio de sus funciones en el cargo por el lapso de SEIS MESES; y,

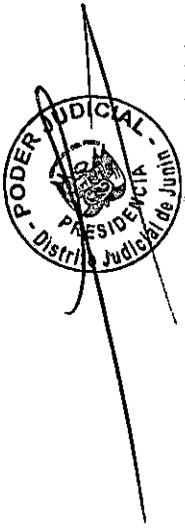
Ante esta situación la ley de justicia de paz No.29824, dispone en su artículo 15.1.C, cuando **"El titular es sancionado con la medida disciplinaria de suspensión, en tanto dure su alejamiento de su jurisdicción"** asumirá el primer accesitario y siendo ésta la situación y en cumplimiento a nuestro ordenamiento jurídico debe designarse temporalmente como juez de paz accesitario a don **JAVIER LEONCIO ROMERO PALACIOS**, por el lapso de seis meses de suspensión de la juez titular.

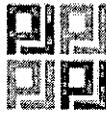
En virtud de ello; y en uso de las facultades conferidas en la ley antes mencionada y en aplicación a la Ley 29824 y el artículo noventiséis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 12 de marzo del año en curso, a don **JAVIER LEONCIO ROMERO PALACIOS**, Juez de Paz de Primera Nominación de la Comunidad Campesina del Distrito de Huayucachi, Provincia de Huancayo, de la Región Junín de la Jurisdicción del Distrito Judicial de Junín, hasta el 11 de setiembre del año 2021, por la suspensión del juez de paz titular de la Comunidad Campesina del Distrito del Tambo doña **NATALY DEODATA GALARZA OROYA**.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, la Juez suspendida, haga entrega bajo inventario al Juez de paz accesitario designado por la presente





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

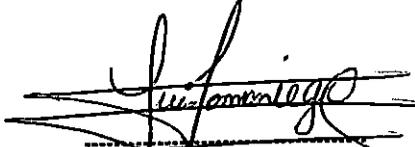
resolución, de los archivos, libros y demás enseres incluidos la medalla de plata que se le entregó para el ejercicio de su cargo.



ARTÍCULO TERCERA.- COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – ONAJUP- para efectos de su inscripción en el Registro Nacional de la Justicia de Paz; a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA-; a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP-; al Juez Decano y los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN